

PROCESO: VERBAL IMPUGNACIÓN ACTAS ASAMBLEA  
DEMANDANTE: GRUPO DOMUS SAS  
DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL PARK 200 PH.  
RADICADO: 68001-31-03-011-2017-00352-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL- FAMILIA, en providencia del 28 de noviembre de 2023, declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia proferida por este despacho el día 15 de febrero de 2019. Bucaramanga, 04 de marzo de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

2017-00352-00

Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en providencia de fecha 28 de noviembre de 2023, mediante la cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia proferida por este despacho el día 15 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 029 del 13 de marzo de 2024

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9339aae92761e6e120b4516cded450877b8dea058a560cb51c38ba739a91f2d8**

Documento generado en 12/03/2024 11:08:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>